

"

APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGION DE TARAPACA

IQUIQUE, 12 DE ABRIL DE 2021.

DECRETO EXENTO N°36

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá; Decreto Nº 380, de 2017, del Ministerio de Educación que nombra; Resolución N°07, de 2019, Contraloría General de la República sobre materias afectas a toma de razón y controles de reemplazo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha elaborado un Manual de Procedimiento de Comunicaciones Internas y Externas del CFT, que tiene como objetivo entregar la directrices y lineamientos que permitan llevar a cabo una correcta comunicación tanto en el ámbito interno como en el externo, permitiendo con ello fortalecer el sentido de pertenencia, potenciar el ambiente laboral y consolidar la imagen/marca de la institución como formadora de los técnicos que la región necesita. Los procedimientos descritos en el manual aplican a todas las direcciones, unidades y departamentos del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá, con el propósito de unificar sistemas de comunicaciones y fortalecerlo.



- 2.- Que, el manual forma parte del sistema de gestión de calidad de la institución dentro del modelo de mejora continua de sus procesos.
- 3.- Que, corresponde al rector dictar los actos administrativos para la gestión de la institución.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Manual de Comunicaciones Internas y Externas del CFT de la Región de Tarapacá, cuyo texto a continuación se transcribe:



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS "COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS"

[Cód.: M8-CC - Ver.: 00 - Fecha: 25/Mar./2021]

		ÍNDICE	PÁG.
1	Objeti	vo	2
2	2 Alcance		2
3	Definiciones		2
	Modo	Operativo	3
4	4.1	Generalidades a considerar	3
4	4.2	Tipos de Comunicación	3
	4.3	Proceso de comunicación Interna	4
5	Registros		
6	Referencias y Marco Legal		6
7			
8	8 Indicadores		6
9	9 Anexos		

	Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma / Nombre / Cargo	Claudia Dinamarca Sepúlveda Enc. Coordinación y Comunicaciones	Daniela Rojas Araya Enc. Calidad, Certif. y Acreditación	Jorge Villegas Ahumada Rector

1. OBJETIVO

El presente manual tiene como objetivo entregar la directrices y lineamientos que permitan llevar a cabo una correcta comunicación tanto en el ámbito interno como en el externo, permitiendo con ello fortalecer el sentido de pertenencia, potenciar el ambiente laboral y consolidar la imagen/marca de la institución como formadora de los técnicos que la región necesita.

2. ALCANCE

Los procedimientos descritos en el presente manual aplican a todas las direcciones, unidades y departamentos del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá. La comunicación es de carácter formal cuando se relaciona con la institución.

3. DEFINICIONES

COMUNICACIÓN INTERNA: Público interno de la Institución: estudiantes, académicos, funcionarios.

COMUNICACIÓN EXTERNA: Grupos de interés y/o público externo de la Institución. Gobierno y autoridades regionales, Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Acreditación, empresas del sector productivo y servicios, otras Instituciones de Educación Superior y liceos TP, estudiantes, comunidad aledaña, gremios, sindicatos y egresados.

PROCESOS: Planificación de acciones y definiciones de cada área. Líder es el jefe del área o bien de quien ejecuta lo planeado.

4. MODO OPERATIVO

4.1 GENERALIDADES A CONSIDERAR

4.1.1 Puntos a considerar

- Cada área del CFT Estatal Tarapacá, debe incorporar en sus procesos, a las áreas de Coordinación y Comunicaciones (en adelante CC), Sistema de Gestión de Calidad, Relaciones Laborales y Vinculación con el Medio.
- 2. La comunicación debe ser completa, clara y oportuna, logrando que todas las partes interesadas la conozcan.
- 3. Para difundir la información de tipo general se puede utilizar, según criterio del emisor, medios externos o internos (correo electrónico, página Web, gigantografías, láminas, comunicación personalizada o reuniones informativas.

4.2	TIPOS DE COMUNICACIÓN

4.2.1 Descripción de tipos de comunicación

- Comunicación descendente: Inicia con directivos y desciende a otros niveles jerárquicos. Las herramientas más utilizadas para este modelo son: manuales, protocolos, normativas y procesos. Se usa para informar a los demás sobre las decisiones importantes tomadas por jefaturas, en instituciones jerárquicas.
- 2. **Comunicación ascendente**: Los mensajes van de abajo hacia arriba. De funcionarios a Directivos, usa correos electrónicos o reuniones periódicas por áreas.
- 3. **Comunicación Lineal:** Una comunicación en el mismo nivel jerárquico. Se pueden comunicar a través de reuniones, sesiones, correos y hasta redes sociales.

4.2.2 Canales de Comunicación

Comunicación Formal:

Es aquella comunicación generada y autorizada por la Rectoría y sus diferentes áreas, la que es transmitida a través de los canales de comunicación establecidos institucionalmente:

Página web, correos electrónicos, reuniones oficiales, comunicados y RRSS abiertas (solo para estudiantes). Se debe definir según el proceso.

Comunicación Informal: Es la comunicación que surge de manera espontánea en las organizaciones, dada la interacción social entre sus miembros, por lo cual esta comunicación no se considera institucional y tiene como características su variedad, dinamismo e inconstancia.

Código: M8-CC	Página 3 de 6
Documento confidencial, prohibida su reproducción.	rayına 3 de 0

4.3

PROCESO COMUNICACIÓN INTERNA

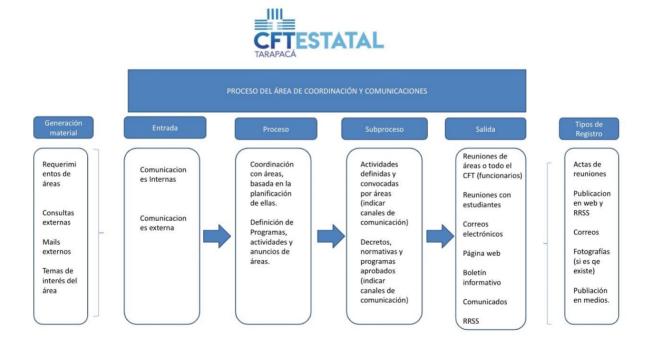
Canales: Formal: Correo electrónico, intranet (cuando se habilite), circular, memorando, carta, boletín, publicación en carteleras, reuniones generales informativas (actas), publicaciones institucionales y buzón de sugerencias.

Público:

- Rector
- Directores
- Jefes de Carrera
- Encargados de área
- Profesores
- Funcionarios
- Estudiantes

CC comparte su proceso de comunicación, tanto interna como externa, en el que queda de manifiesto la importancia que las áreas incorporen desde el inicio de sus planes y programas, el comunicar, que no solo va por incorporar a CC sino también en la definición de compartir (difundir) con público interno las medidas, acciones, actividades, programas, etc., a desarrollar.

Ejemplo de proceso de comunicación:



4.3.1 Proceso de comunicación Interna

Importante considerar la comunicación (no solo al área de CC) de temáticas importantes tanto para estudiantes, funcionarios como colaboradores.

A continuación, se presenta proceso de Comunicaciones Internas para todas las áreas del CFT Estatal, vale decir Fiscalía, Dirección Económica, Dirección Académica.

Al definir lo que se debe comunicar, tener presente y responde lo siguiente:

a) Qué comunicar: Temática

b) Quién comunica: Líder del proceso

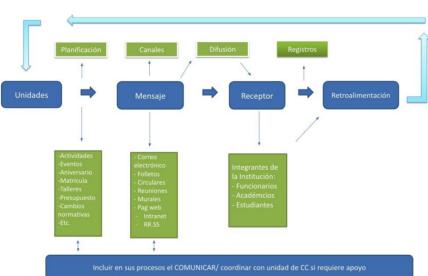
c) A quién comunicar: Si es a estudiantes, trabajadores, o toda la comunidad educativa

d) Cómo comunicar: Canales elegidos

e) Cuando comunicar: Fechas que el área debe tener presente.

PROCESO COMUNICACIÓN INTERNA CFT ESTATAL





A considerar

Para una correcta comunicación efectiva a otras personas u otras áreas, es necesario que el mensaje sea claro y directo.

La propuesta es que la solicitud responda a las preguntas:

- Qué, Quién (quienes), Cuándo, Cómo, Donde y Por qué.
- Es lo óptimo para tener respuestas concretas y resultados esperados.
- En reuniones evitar: lo veremos o lo haremos, etc. de manera plural y sin nombres (porque no define a responsables ni plazos), siempre es mejor ser directo.

Código: M8-CC	Dágina E da 6
Documento confidencial, prohibida su reproducción.	Página 5 de 6

5. REGISTROS

	Identificación (Nombre del Registro)	Responsable		Tiempo mínimo de conservación	Disposición final
De	De "4.3 Proceso de Comunicación Interna				
R1	Solicitud de Requerimiento CC	Encargado CC	Google Drive Encargado CC	2 años	Eliminación

6. REFERENCIAS Y MARCO LEGAL

No aplica

7. MODIFICACIONES (CONTROL DE CAMBIOS)

Modificació n(Versión N⁰)	Fecha de Modificación	Detalle de la Modificación	Página Nº	Aprobado por
00	25/Mar./2021	Primera edición del Manual.	Todo	Rector

8. INDICADORES

No aplica

9. ANEXOS

No aplica.

Código: M8-CC
Documento confidencial, prohibida su reproducción.



2.- PUBLIQUESE, el presente decreto en la página web de la institución, entrando en vigor desde dicha publicación. Asimismo, dispóngase las medidas por parte de coordinación de Comunicaciones y Unidad de Calidad para la difusión de este instrumento en todas las Direcciones, Coordinaciones y Unidades de la Institución.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE VILLEGAS AHUMADA RECTOR CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGION DE TARAPACA

LETICIA ROBLES VALENZUELA
FISCAL
CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGION DE TARAPACA

JVA/LRV/ FSR/CDS